

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE: TONISA S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplimos en presentarles el siguiente informe del Comisario de TONISA S.A., para el ejercicio económico de 1996.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- La correspondencia, Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Participaciones, así como los Comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Finalmente el resultado del Ejercicio es de una pérdida neta de S/. 79.141.


C.P.A. Pablo Díaz Castillo

COMISARIO
13782

26 FEB 1998

